

La prensa periódica únicamente es constructiva cuando exprime como armas la verdad, la franqueza, el desinterés y la rectitud y persigue como meta el bien público.

EL BIEN PUBLICO

La grandeza de un pueblo se mide por la pujanza de la iniciativa privada y el afán de superación de sus hijos. Un ejemplo elocuente lo constituye la colosal democracia norteamericana.

Órgano Nacional Independiente

Información.

Comentarios.

Cultura.

Variedades.

Director y Administrador: Abogado JESUS E. ALVARADO LOZANO

Año II Serie 24

COMAYAGUA, D. P., Honduras, Centro América, 6 de Marzo de 1947

Serie 24 Núm. 100

AHORA

Hacer Pensar

He aquí la tarea de quien aspira enseñar; he aquí el secreto del Maestro.—Quien ha, a dado con él, ha dado con el camino más noble, elevado y amplio para ser útil a la humanidad. Su ejemplo, su palabra oral o escrita será en todos los tiempos y lugares eficiente cátedra, desde la cual pondrá en movimiento, si no nos equivocamos, las mentes de aquellos que vean su paso por el mundo, o escuchen o lean su verbo fructífero y unguido. Si tu ejemplo o tu palabra suscita el pensamiento en los que os ven o escuchan, eres Maestro y apóstol cuando, a pesar de la hostilidad ambiente, haces pensar.

Para efectuar este gran fin de la enseñanza, este "hacer pensar" que hemos repetido más de dos veces, es necesario, ha dicho un Maestro Argentino, "atraer el espíritu de los demás, elevarlo y conservarlo sereno". El hombre público que, desde su tribuna, que lo es también el periodismo, quiera llenar su cometido, debe "hacer pensar sobre cosas fuertes, sustanciales y aplicables en la región de los intereses comunes".

El periódico como cátedra para el pueblo, no debe apartarse de este lema: HACER PENSAR SOBRE COSAS FUERTES Y SUSTANCIALES Y APPLICABLES EN LA REGION DE LOS INTERESSES COMUNES".

Publicación que se salga de esta norma, podrá servir para algo, no decimos que no; pero no llenará la misión social a que está llamado el periodismo. Podrá ser una colección de sociales más o menos justas; podrá ser una tabla para exhibición de preciosos literarios; podrá ser un insolente pasquin; pero siempre y en todos los casos, maldita la utilidad que retirará el conglomerado de semejante publicación.

El periodista, por lo tanto, debe tener un alto espíritu que pueda a golpe de vista abarcar aunque sea en uno de sus aspectos, una situación, para lo cual se quiere un don natural, por una parte, y por otra, preparación dilatada, recto criterio y suma moralidad en la cual se reúnen patriotismo, honradez, humanitarismo. Claro está que el periodista, por erudito que sea, no podrá dominar ni mucho menos las artes y las ciencias por la condición limitada de la mente humana y la ilimitación de las primeras.

Pero, ya que "El éxito de una propaganda no depende tanto de la suma de pensamiento que se exparece, cuanto de la suma de pensamiento que se suscita" (J. M. Estrada) el periodista habrá llenado su misión de Maestro y

apóstol, suscitando series de pensamientos. Es decir, haciendo pensar a su público. No dará una fórmula de gobierno, de economía, de matemáticas, de ciencias físicas, etc. etc.; pero atraerá los espíritus, los elevará y los conservará serenos y su palabra escrita tal vez no resolverá los problemas artísticos o científicos; pero hará pensar sobre ellos, es decir, los señalará para que su público medite buscando la respectiva solución. Digamos que la labor del que escribe para la prensa con fines sociales es darle interés militante a los problemas de la sociedad en que actúa cooperando así en la obra común.

El Maestro debe "hacer pensar"; pero el periodista debe "hacer pensar en cosas beneficiosas a los intereses comunes".

Nuestras Sociales

El lunes anterior estuvo de cumpleaños la estimable Profa. doña Laura Soto de Sagastume, quien tiene a su cargo un grado en la Escuela Pública "Juar de Jesús Zepeda".

En actividades relacionadas con los nuevos métodos de educación y por invitación especial del señor Ministro del Ramo se encuentran en la capital donde permanecerán por algunos días los distinguidos maestros don J. Adán Suazo, Director Departamental de I. P., Lic. don Bernardo Mayén R., Director del Colegio "León Alvarado" de esta ciudad, doña Virginia de Fajardo, Directora de la Escuela "Rosa de Valenzuela" también de este Distrito: Rosa Argentina Alvarado Montes y Carmen Padilla, profesoras estas últimas de los mismos establecimientos.

Ha regresado a esta ciudad donde pasará su vaca-

ciones la señora Profa. Sara Vásquez, Directora de la Escuela de San Jerónimo de Comayagua.

Con procedencia de Ajuetique estuvo entre nosotros y regresó el correcto ciudadano don Rosendo Padilla, actual Juez de Paz y nacionalista perpendicular.

También estuvo entre nosotros y regresó a San José del Petre el entusiasta correligionario don Cristóbal Amador Barahona.

El veinticinco también estuvo arribando a nuevo cumpleaños doña Trina de López, recibiendo parabienes y atenciones de sus amistades.

El veintiuno anterior recibió la investidura de Prof. y Br. el jovencito Jacobo Kattan, hijo del correcto comerciante don Saleh Kattan y su señora doña Anita. Por cuyo motivo hubo una alegre fiesta en casa del Onel, don Gregorio F. Sanabria, Gobernador Político del Departamento.

El lunes tres próximo estará de fiesta natalicia la simpática y talentosa Sta. Profa. María Mejía, de las buenas maestras Comayagüenses.

Significativa Atención que Agradecemos

El exquisito artista paisano don Fernando Ferrari, cuyas sentidas y seductoras canciones son ya de fama continental y llevan la música nacional al mundo entero, ha tenido la gentileza que mucho nos complace, de dedicarnos su lindo y meliflúo bolero "NO TE AFLIJAS, MORENA", de sus últimas canciones heroicas. Sta. está una oportunidad para felicitar al buen amigo Ferrari, el opulente señor de la carcelón hondureña.

Resultados Satisfactorios

Hemos sido informados que en los exámenes del presente ciclo educativo rindieron muy buenos resultados las escuelas públicas de la localidad así como la escuela privada San Francisco de Asís. En ésta únicamente no fué promovido al grado siguiente un alumno y en la de niñas "Rosa de Valenzuela", pasan al grado siguiente todos. Los personales de estos últimos establecimientos son por su orden los siguientes: Directora Sta. Profa. Amanda Aguiluz y están al frente de los grados las Sras. Profas. Ma Bendaña y Blanca Andara y el Kinder es atendido por la señorita Lucía Orellana. La escuela de niñas Rosa de Valenzuela es dirigida por la señora Profa. Virginia de Fajardo teniendo por maestras de grado a las Sras.

Ventana FRENTE al MUNDO

Por Rosa Montesinos

La visita del Presidente Truman a México ha constituido una verdadera apoteosis. El Presidente Alemán y el pueblo azteca le han tributado honores y agasajos jamás dispensados a personaje alguno no mexicano.

Francia firmó con Inglaterra una alianza militar por cincuenta años igual a la que existió antes de la guerra última entre ambos países. La sencilla ceremonia tuvo lugar en Dunkerque, el histórico puerto galo que vivió los días más negros de la conflagración para la causa aliada y en donde se puso a prueba la amistad Franco-inglesa.

La situación en Palestina se ha agravado al extremo. Ayer se decretó la ley marcial en todo el territorio y han caído ya muchas personas que le han inobservado. Por su parte los grupos de resistencia amenazan a los ingleses con desatar una terrible guerra subterránea.

Los Estados Unidos de América decretó la abolición del servicio militar obligatorio. Con lo que vuelve completamente al estado de paz anterior al ataque de Puerto Rerías. Es así como desmoviliza diez millones de hombres que tuvo en armas, reduciendo sus dotaciones militares a un millón y medio de soldados incluyendo los de ocupación en las distintas partes del mundo. Estos se reclutarán entre voluntarios.

Inglaterra reduce su presupuesto a la mitad con lo que también entra de lleno en las labores de organización dentro de los moldes de tiempo de paz.

Se encuentra en el Distrito Central de tránsito para La Ceiba donde desempeñará las importantes funciones de Juez de Letras y de Jefe de la Oficina de Registro y Catastro don Fernando Alvarado L. La acompaña su distinguida esposa doña Fidéla.

Regresó a la ciudad de La Paz donde reside la culta señora Profa. doña Bertha Zacapa de Suazo, después de haber integrado la Comisión examinadora de la Escuela de niñas Rosa de Valenzuela y la de la Escuela Privada "San Francisco de Asís" en unión de la distinguida Profa. doña Melida de Alvarado Lozano.

(Pasa a la 4a. página)

Interesante Folleto

Nuestro buen amigo Dr. don José Reina Valenzuela ha tenido la generosidad de enviarnos su folleto intitulado "José Cecilio del Valle y las Ciencias Naturales". Se trata de un trabajo reposado, a fondo y de una gran utilidad general, ya que además de darnos a conocer algunos de los rasgos más sobres-

lientes del Sabio Valle como naturalista, actualista, hace propaganda eficaz y coloca sobre el tapete el acerto de que contamos con una valiosa y riquísima flora cuyo estudio es una necesidad perentoria.

Un apretón de manos para el emprendedor y estudioso amigo Reina Valenzuela.

Otra Obra de la Paz

Está para terminarse el moderno edificio del Presidio de esta cabecera departamental. Ya se concluyeron los arreglos interiores y se trabaja afanosamente en la construcción de la cornisa y repellos exteriores. Se emplea mano de obra y algunos materiales confeccionados por los mismos penados. Calculan los peritos en la materia en no menos de diez mil a quince mil lempiras el valor de la nueva reacomodación y edificación del Presidio.

Se suma esta obra del Gobierno progresista del Gral. Carias en Comayagua a cien más salidas de su brazo infatigable, entre las que no podemos dejar de citar, a Profas. Rosa Alvarado Montes, Haydeé Aguiluz, María Mejía, Pina Bendaña y Concepción Sanabria. Las directoras tienen a su cargo también un grado. Nuestro aplauso.

construcción del alcantarillado Básico, la introducción en forma del Agua Potable, el Proyecto Agrícola de Comayagua, el Servicio Eléctrico eficiente, la construcción de los modernos edificios de la Corte de Apelaciones, Comandancia de Armas y Telégrafos, el del Juzgado de Letras, Correo y Dirección Departamental de I. P. e Imprenta "Comayagua", el de las oficinas de la Planta Eléctrica, el de la Escuela de Niñas Rosa de Valenzuela, la creación del Museo de Comayagua, etc.

Es posible que ya se piense en serio en la compostura y modernización de las calles de la ciudad y en la construcción de un crematorio público.

He aquí, pues, otra obra de la paz que en buena hora disfrutamos para engrandecimiento nacional. Dónde están las Obras del Partido Liberal en Comayagua?

El Presidente Electo del Uruguay Visita Los Estados Unidos



Don Tomás Berreta, presidente electo del Uruguay, aterrizando en Miami, Florida, al iniciar una visita de dos semanas en los Estados Unidos.

WASHINGTON.—La visita del Presidente Electo del Uruguay, Don Tomás Berreta, a los Estados Unidos responde a la invitación que el gobierno de este país extiende usualmente a jefes de estado recién electos. Varios presidentes de otras repúblicas americanas y otras naciones, ya en el desempeño de su elevado cargo o elegidos para desempeñarlo, respondiendo a invitación de los Estados Unidos, han visitado anteriormente a este país, en donde han hablado sobre asuntos de interés común con altos funcionarios, y han tenido la oportunidad de conocer el pueblo y las instituciones estadounidenses.

El Sr. Berreta, quien ocupará la presidencia de su país a partir del primero de marzo próximo venidero, visitará cuatro de las principales ciudades del este de los Estados Unidos, en el transcurso de las dos semanas que durará su permanencia en la República Norteamericana. Estas ciudades son, por su orden, Miami, Nueva York, Filadelfia y Washington.

En la capital conversará con el Presidente Truman, el Secretario de Estado Marshall, el Secretario Auxiliar de Estado Spruille Braden y otros funcionarios. Se agasajado con recepciones, banquetes y paseos. El Presidente Truman lo observará con un almuerzo en la Casa Blanca, y luego el Canciller Marshall con otro. El Sr. Spruille Braden, Secretario Auxiliar de la Secretaría de Estado, le brindará un banquete; y después de una sesión extraordinaria que celebrará en su honor el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, se le festejará con un almuerzo en el palacio de esta institución.

También se verificarán en su honor varios actos sociales en Miami, Nueva York y Filadelfia. Entre ellos figura un banquete que le brindará la Sociedad Panamericana de Nueva York. El Sr. Berreta proyecta visitar a Hyde Park, el hogar de Franklin Delano Roosevelt, y también al célebre "Independence Hall" de Filadelfia.

El Presidente Electo del Uruguay cuenta 71 años de edad, y se ha distinguido como estadista e idios liberalista, habiendo figurado durante muchísimos años en la vida política de su patria. En la época de su elección a la presidencia (noviembre de 1946) el Sr. Berreta desempeñaba la cartera de Obras Públicas, en la actual Administración de Amegaza. En este Ministerio inició un extenso plan para mejorar las obras públicas del Uruguay, particularmente en los distritos rurales.

Los lazos de amistad y comprensión que unen a los Estados Unidos con el Uruguay son tradicionalmente fuertes. Los norteamericanos admiran el vigor de la democracia uruguayana, su progresista legislación social y su actitud inflexible contra la agresión nazifascista en el curso de la Segunda Guerra Mundial.

TALLER de CARPINTERIA
de
BRIDEL Guevara

Esmerada atención Garanta y cumplimiento en el trabajo que se solicite

En la cuadra del Club de Leones

Angel M. Campos
ESCULTOR, FILARMONICO Y FOTOGRAFO

Hace cualquier imagen en escultura, retoca y repara. Trabajo esmerado, puntualidad y gusto artistico.

Como Maestro de Capilla con 26 años de práctica en la Catedral de Comayagua, con obras sagradas autorizadas.

Trabajos nítidos fotográficos al gusto del cliente. Precios convencionales. Comayagua, costado Sur de la Casa Real.

SANTOS SOTO Sucesores

Casa Estable EXPORADORES
cida en IMPORTADORES
1878 COMISIONISTAS

Tegucigalpa, D. C. Honduras, Centro América
TELÉFONO: ALMACEN y TIENDA: 15-61

Distribuidores exclusivos de:

BRILLANTINA KABUL.—Sin ser tintura, las canas y la caída desaparecen como por encanto.

HELENA RUBINSTEIN.— Toda mujer a cualquier edad se verá joven si usa los productos de la mundialmente conocida HELENA RUBINSTEIN.

R. V. LISTER.—El sustituto de vidrios. R. V. LISTER, tiene 36" de ancho.

TRAPICHES MONITOR.—Son los que mejor resultado han dado para moler caña dura tropical.

CANUTEROS Y LAPICEROS SHEAFERS.— y TUCKAWAY.

MAQUINAS OSTER.— Prefiera la PRESIDENTE, es la mejor para cortar el pelo.

Santos Soto Sucesores
comerciantes nelemente hondureños
Mayoristas y Detallistas

Haga SUS COMPRAS EN LA TIENDA DE
Eva de Molina

TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES

Alberto Quan

Mercaderías en general

La Tienda del pueblo y el pueblo no se equivoca.

Dirección: Esquina del Mercado.

Farmacia "San Alfonso S. A."

Se ofrece a su numerosa y estimable clientela en su nuevo Local, Oeste del parque "don Alvarado". Renovación constante de medicinas, Vacunas y productos Oportoterápicos en Refrigeración. — Regente Dr. Julio Hernández López.

Saleh Kattan

COMPRA PRODUCTOS AL POR MAYOR

Comayagua, Honduras, C.

Labor de esta Honorable Corte de Apelaciones

Se dictó auto en la causa seguida contra Feliciano Mejía Contreras, por lesiones en Tiburcio Alvarado; en cuyo auto se señala para la vista la audiencia del día miércoles veinte y seis de los corrientes de las 9 a. m. en adelante con citación de las partes para oír sentencia.

Se dictó auto en la causa seguida contra Emilio Hernández, por el delito de injurias y agresión en el Alcalde de Policía de Minas de Oro don José María Calix Lozano; en cuyo auto se señala para la vista de dicha causa la audiencia del día jueves veinte y siete de los corrientes de las 9 a. m. en adelante con citación de las partes para oír sentencia.

Se suscribió sentencia en la causa seguida contra José de la Cruz y Abelino Tróchez Pérez, Joaquín Tróchez Romero, por el delito de homicidio consumado en Alonso Martínez y Martínez; venida en consulta del fallo absolutorio dictado a favor de los tres primeros y de sobreseimiento definitivo en cuanto al occiso Martínez y Martínez; en cuya sentencia este Tribunal por unanimidad de votos en cuanto a la absolución de los procesados Abelino Tróchez Pérez y Joaquín Tróchez Romero, y al sobreseimiento dictado a favor del occiso Alonso Martínez M. y por mayoría en cuanto a la absolución del encausado José de la Cruz Tróchez Pérez, en razón de disentir el Magistrado Urrutia, quien es de parecer porque se revoque la parte de la sentencia en que se abasea al expresado José de la Cruz Tróchez Pérez, por estar que de autos no se ha probado que éste al dar muerte a Alonso Martínez M. haya obrado en su legítima defensa, confirme la sentencia absolutoria y sobreseimiento definitivo de que se ha hecho mérito. Redactó el Magistrado Hernández G.

Se suscribió sentencia en la causa seguida contra Teodoro Romero Flores por el delito de agresión con arma blanca y lesiones graves en Amalia Castro, venida en consulta del fallo condenatorio dictado por el Juez de Letras de Yoro; en cuya sentencia este Tribunal confirma la sentencia condenatoria consultada, de que se ha hecho mención. Redactó el Magistrado Hernández G.

Se dió cuenta con los menajes siguientes: 19. del Juez de Paz de Jocón informando: que inicia sumario contra Herminio Martínez por lesiones en Ambrosio López. 29. del Juez de Paz de Signatepeque que instruye sumario contra Francisco Aguilar por hurto de L. 63.00 72 centavos y otros objetos pertenecientes a Pascual Perdomo.

En vista de habersele pedido un informe al Juez de Letras de este departamento sobre el estado de la causa o causas que se siguen en el Juzgado a su cargo contra Alejandro Guillén, por hurto de ganado menor en perjuicio de Adán Escoto; dictó funcionario emitió el siguiente informe: "que la causa seguida contra Alejandro Guillén por robo de un cerdo del señor Adán Escoto, se inició en el Juzgado de Paz de Esquipulas, el siete de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro; se abrió a plenario el cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, y la última providencia es de veinte de enero del corriente año. La tardanza en la tramitación de dicha causa se debe, además de que el reo anduvo prófugo por algún tiempo, a que el Juez instructor, comprendió en un solo sumario tres delitos de robos cometidos por el mismo reo Guillén, en distintos momentos de acción y en perjuicio de diferentes personas. Uno de éstos es de Joaquín Soto, y el otro por robo de otro cerdo de propiedad de Paulino Rodríguez; estos dos últimos sumarios se abrieron a plenario el día de ayer. En el mismo Sumario original se procedió contra el Alcalde Auxiliar de Esquipulas, Aurelio Varela, por haberle proporcionado la fuga al reo Guillén Soto. Además, el traslado de la causa, con el respectivo escrito de conclusiones, fué devuelto por el defensor del reo, Abogado José Chévez Fonseca, hasta el seis de enero del corriente año. El sumario original fué devuelto al Juez instructor para que prosiguiera por separado contra dicho reo Guillén Soto, por cada uno de los delitos antes indicados. La causa original se fallara dentro de unos diez días.

Se suscribió sentencia confirmatoria en el sobreseimiento definitivo dictado por el Juez de lo Criminal de Marcala, en el sumario seguido contra José Santos García, por hurto de maíz en perjuicio de Ciriacó Dominguez. Redactó el Magistrado Hernández G.

Se suscribió sentencia en la causa seguida contra Nicolás Montoya Martínez, por lesiones graves en Cruz Ulloa y Felipe Carías Uclés, venida en consulta del fallo condenatorio dictado por el Juez de Letras del departamento de Yoro, en cuya sentencia este Tribunal. Reforma la sentencia condenatoria consultada y en consecuencia condena al procesado Nicolás Montoya, a sufrir en las cárceles de Yoro, la pena de un año y diez meses de presidio menor, por el delito de agresión con arma blanca seguido de lesiones graves en la persona de Cruz Ulloa; y la de diez meses y diez días también de presidio menor por el delito de agresión con arma blanca seguido de lesiones menos graves en la persona de Francisco Carías, los dos ofendidos de generales ya expresadas de que se ha hecho mérito; con las mismas accesorias en ambos casos de la sentencia de primera instancia. Redactó el Magistrado Alvarado Lozano.

Se dictó auto en el recurso de amparo interpuesto, por el Licenciado don Amado Valle Turcios, a favor de Selin Handal, contra el auto de prisión que el Juez de Letras Seccional de La Paz, le ha decretado por el delito de complicidad en el hurto de ganado mayor en perjuicio de Celestino Cáceres; en cuyo auto se mandó dar vista al Fiscal por cuarenta y ocho horas.

Se dictó auto en el recurso de amparo interpuesto por Licenciado don Marco Antonio Suazo en favor de Abraham Mejía h. contra el auto de prisión que el Juez de Letras de La Paz, le ha decretado; en cuyo auto se admitió dicha solicitud de amparo mandando que el Juez de Letras aludido remita a este Tribunal dentro de veinticuatro horas los antecedentes del caso o el informe de ley en su defecto, para lo cual se le mandó librar la comunicación pertinente con las inserciones necesarias.

Se suscribió sentencia en la causa seguida contra Santos Ortiz Canales y Anacleto Galeas Ordóñez, por el delito de homicidio consumado en Blas Tróchez, venida en consulta del fallo absolutorio dictado por el Juez de Letras de Yoro, en cuya sentencia este Tribunal decretó la nulidad absoluta de todo lo actuado a partir del auto dictado por dicho funcionario, con fecha cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y seis en que manda dar traslado de la causa al Fiscal de su despacho, para que formalice acusación contra los procesados Santos Ortiz Canales y Anacleto Galeas Ordóñez, inclusive, hasta la sentencia definitiva de que se conoce en consulta, también inclusive. Y esta Tribunal en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 225 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, impone al Juez de Letras departamental de Yoro, Abogado don Ricardo Zúñiga, una multa de veinte lempiras, por haber infringido la ley, admitiendo como procurador o defensor del encausado Galeas Ordóñez al Abogado don Plutarco Myllón P. sin la autorización o auténtica previa del Secretario de su Juzgado, conforme lo manda el Artículo 256 en su primer párrafo de la Ley de O. y A. de los Tribunales. Redactó el Magistrado Alvarado Lozano.

Se suscribió sentencia confirmatoria del fallo absolutorio dictado por el Juez de Letras de La Paz, en la causa seguida contra Trinidad Mejía, por amenazas en Victoria Mejía, sentencia que se

confirma en su parte resolutive. Redactó el Magistrado Hernández G.

Se dictó auto en el incidente de recusación de los señores Magistrados Abogados, don Ricardo de J. Urrutia y don Julio Hernández G. promovida por el Abogado don Mariano Romero, como representante de Fernando Meléndez, en la demanda ordinaria interesada por el Abogado don Jesús Ulloa, contra el expresado Meléndez y la senora Felipa Hernández y de Fonseca, para la revindicación de un terreno; en cuyo auto se manda dar traslado por el término de ley a la parte contraria para que conteste sobre la cuestión incidental promovida.

Se suscribió sentencia en el sumario seguido contra Tulio Alvarez, Ildebrando Cruz, Mauricio Amador, Francisco Cabrera, Fernando Chacór, Medardo Barahona, Belisario Velásquez h. y Humberto Barahona, Elías Amador y otros, por el delito de violación y abusos deshonestos cometido en Modesta E. Martínez; venida en consulta del sobreseimiento definitivo, dictado por el Juez de Paz de San José del otroero; en cuya sentencia este Tribunal declara Nulo dicho sobreseimiento; y manda que el Juez de Paz consultante proceda a dictar nueva sentencia, haciendo la declaración de hechos probados que previene el Art. 1220 antes citado del Cod. de Procedimientos; para lo cual se devuelve la primera pieza de autos, con certificación del presente fallo. Redactó el Magistrado Urrutia.

Se suscribió sentencia en la causa seguida contra Gumercindo Andino Cruz, por los delitos de disparo de arma de fuego en Ladislao Pavón y homicidio consumado en la persona de Antonio Ruiz; venida en consulta del fallo condenatorio por homicidio consumado en Ruiz y absolutorio por disparo de arma de fuego en Pavón, dictado por el Juez de Letras de Yoro; en cuya sentencia este Tribunal revoca la parte de la misma en que se condena al aco Andino Cruz por el delito de homicidio consumado por imprudencia temeraria en Antonio Ruiz, a quien abasea de toda responsabilidad criminal y confirma la otra parte en que se le abasea del delito de disparo de arma de fuego. Redactó el Magistrado Hernández G.

Comayagua, D. D. 28 de Febrero de 1947.

J. Joaquín Valenzuela F.
Secretario de la H. Corte de Apelaciones.

HORAS DE LA BIBLIOTECA

"Salvador Aguirre"

De 10 y 30 a 12 m.

De 3 y 30 a 4 y 30 p. m.

La Dirección

José Chévez Fonseca

ABOGADO Y NOTARIO

Dedicado a su profesión, Cartulacion pronta y esmerada.

Comayagua, D. D., Hond., C. A.

Fernando P. Cevallos

ABOGADO Y NOTARIO

Atiende asuntos civiles y criminales; cartula activamente.

Comayagua, D. D.-Hond., C. A.

Hotel JERUSALEM

Alimentación al gusto del cliente. — Precios baratos.

Propietaria, Regina Hasbun

HERIBERTO BUEZO V.

P. M. y Contador Público

Se hace cargo de organizar y llevar toda clase de Contabilidades, así como también representar agencias.

Dr. A. Anacleto Vassoneros

Abogado y Dentista

Dedicado exclusivamente al ejercicio de su profesión

Signatepeque, D. L.—
Comayagua—Tegucigalpa

PLUTARCO E. CASTELLANOS

MÉDICO Y CIRUJANO

Comayagua, D. D., Hond., C. A.

ASTRERIA

LA ELEGANCIA DE LEONCIO MEDINA

Modernos estilos de corte.

Rapidez, esmero, buenas medidas y precios corrientes.

Dirección: Esquina opuesta a la Comandancia de Armas Comayagua Honduras

Pulpería Bien Surtida y Variada

Productos frescos, sanos y cómodos

La VIRGEN

Local contiguo a la Farmacia Cruz Roja

DONDE ESTUVO EL NEGOCIO DE LAS SEÑORITAS AGUILUZ

La Nueva Tienda

de **Manuel PON**

Está nuevamente a la orden del culto público, con nuevo surtido completo.

Suscribase a "EL Bien Público", El Bien de Todos

Revisión del Censo Electoral Bando

Julio Hernández López Jefe del Concejo del Distrito Departamental de Comayagua.

AL PUBLICO HACE SABER:

Que de conformidad con lo mandado por el artículo 99 de la ley de Elecciones vigente, queda abierta durante el presente mes de Marzo la inscripción de todos los ciudadanos vecinos y residentes en este Distrito que no figuren en el Censo Electoral; es decir, de los radicados últimamente en la jurisdicción, mayores de 21 años de edad o de aquellos que aún teniendo mucho tiempo de permanencia en el lugar no hayan sido inscritos en las revisiones de años anteriores. También deben presentarse los jóvenes comprendidos entre los 18 a 21 años de edad, que sean

casados, o que sepan leer y escribir. Los interesados deben concurrir a la Oficina de este Concejo, en los días y horas hábiles, para la anotación que corresponde; advirtiéndose que por la falta de cumplimiento de esta obligación, sin causa justificada, se aplicará al infractor, sin excepción una multa de diez lempiras, conmutable con diez días de prisión, de acuerdo con la misma ley Electoral.

Dado en Comayagua, D. D., a primero de Marzo de 1947.

Julio Hernández López
Jefe del Distrito Departamental

-ALMANAQUE-

JUEVES
- 6 -
Marzo
San Victor
Luna Llena día 6

¡POBRE JUAN!

Huérfano de madre ha crecido bajo los cuidados de su abuela paterna, quien cariñosa, buena y solícita como todas las abuelitas ha procurado guiar a su nieto por el camino del bien. Juan, inquieto, juguetón y curioso como los muchachos de su edad, pues apenas cuenta 12 años, pasaba las horas que le quedaban libres después de sus tareas escolares, corriendo por los campos y fincas cercanas en busca de pájaros, iguanos, conejos etc. con la caza de las cuales se solazaba alegremente ¡cuántas veces vimos al desventurado Juan regresar contentísimo a su casa portando una buena presa ya cuando las sombras de la noche empezaban a cubrirnos!

¡Cuántas reprenciones y amenazas de parte de su abuelita: ¡Por qué vienes tan tarde Juan? ¡Dónde has estado? Quieres seguir preocupándome con tu tardanza

en llegar a casa? Espero que esta sea la última vez que llegas tarde, pues al terminar tus clases debes estar tranquilo a mi lado Juan se disculpaba y prometía que en lo sucesivo se portaría bien, y con esto terminaba la querrela entre abuela y nieto. Pero la tarde de un nefasto día del mes de febrero el inquieto Juan llega al edificio donde funciona la maquinaria montada para desmotar algodón. El pobre Juan, sin medir el peligro, pues a su edad no se piensa en esto, vé que el depósito recogedor de semilla está lleno y con la inocencia propia de su edad, introduce sus infantiles manos para sacarla y ¡oh desgracia! los dientes atrapan, sus tiernos miembros, el pobre muchacho lanza lastimeros ayes y cuando los presentes logran detener la maquinaria, Juan saca sus manos y brazos completamente molidos. Ante la consternación general Juan es conducido al Hospital Santa Teresa. Su desgracia hace lanzar frases de sincera conmiseración a todos los que van enterándose del fatal suceso. Todos lamentan lo ocurrido y el Doctor practica una urgentísima amputación de los dos brazos ¡Pobre Juan! Ha perdido para siempre aquellos miembros con que tantas veces acarició las canoras aves en las alegres mañanas de primavera, las sabrosas frutas y flores de las arboledas circunvecinas y ante sus desgarradoras exclamaciones de: ¡Dónde están mis bracitos? Qué se hicieron mis manitas?, traiganme las, quiero pegármelas!

a todos se nos rodó una sincera lágrima. Hoy el amigueto de nuestro relato se encuentra convaleciente y pensando que con la falta de sus brazos la vida le será dura, pero a todos nos toca buscar los medios de hacerle la existencia más tranquila, pues él junto con mi hermano Arturo y la mayoría de la muchachada Comayaguense ha sido de los soldados leales con el Lic. y Coronel Arturo Pineda Arias en cuya compañía han recorrido los campos en las frescas mañanas de primavera y en las cálidas tardes de verano contentos todos con la alegría del vivir. Compañeros: no nos hagamos indiferentes ante la desgracia de Juan, busquemos los medios de disminuir un tanto su amargura, las leyes del destino son inevitables y todos debemos unirnos para ayudar a nuestro hermano en desgracia. Buscad los medios. Tenéis la palabra.

Rubén Bulnes H.

Comayagua, D. D marzo de 1947.

Denuncia de un Terreno Ejidal

El infrascrito Secretario del Concejo de este Distrito Departamental, al público Hace Saber: que el vecino José María Santos Banegas, presentó denuncia de un terreno ejidal sito en las cabeceras del Río Tujaca, jurisdicción de la aldea de La Sampedrana, en extensión de quince manzanas superficiales, que en parte tiene cultivadas con siembras de granos y zacate. Sus límites son: al N, E., S. E. y S. O. posesiones cultivadas de Luis Meza, los Estradas y Juan Cáliz y al otro rumbo parte de los citados colindantes y los ejidos de El Horro. El Honorable Concejo admitió el denuncia y manda se tramite como corresponde, haciéndose la publicación del mismo durante el término de quince días para lo que hubiere lugar en derecho.

Comayagua, D. D., 4 de Marzo de 1947.

Francisco Antonio López
Secretario del Concejo
M. 6 18-20

AVISOS

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, hace saber: que en sentencia emitida por el indicado Juzgado, el primero de este mes, fué declarada heredera ab-intestato de su hermana legítima Adriana Galeano, ya difunta, la señorita Petrona María Galeano, de este vecindario; y se le dió la posesión efectiva de la indicada herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Arto. 1043 del Cod. de Procedimientos.
Comayagua, D. D., 3 de Marzo de 1947.

J. V. Mejía F.
Srlo.

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de este departamento hace saber: que en sentencia dictada por el indicado Juzgado de Letras, el veintiseis de febrero de este año, fueron declarados herederos ab-intestato de su madre legítima Natividad Ponce v. de Bueso, ya difunta, los señores Justo José Antonio, Ismael Antonio y Manuel Antonio Bueso Ponce, vecinos de Ojos de Agua de esta jurisdicción judicial, dándoseles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Arto 1043 del Código de Procedimientos.

Representó a los peticionarios el Licenciado don Amado Valle Turcios.
Comayagua, D. D., 3 de marzo de 1947.

J. V. Mejía F.
Srlo.

José GROSS e Hijos:
Mercaderías en General
Surtido de medicinas • Precios módicos.
Fina atención para los clientes.
Siguatepeque Honduras, C. A.

BANCO ATLANTIDA
LA CEIBA, HONDURAS
Sucursales: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Puerto Cortés, Tela
Dirección: Cablegráfica: BANCATLAN

Admite depósitos a la vista y a plazos. Abre cuentas corrientes, vende cheques, letras de cambio y monedas extranjeras. Emite cartas de crédito, hace préstamos con garantía satisfactoria, abre cuentas de ahorro. — Hace toda clase de operaciones bancarias
CORRESPONSALKS: en todas las poblaciones importantes de país y del extranjero.

MAURICIO GUN
Acaba de recibir un extenso y completo surtido de mercaderías americanas y artículos de ferretería en general. Precios los más bajos de la plaza, como de costumbre, acaba de recibir

GAS
A sus amables clientes siempre a sus órdenes.
Farmacia Cruz Roja
Recetario completo y garantizado. — Precios módicos. — Surtido de medicinas — Venta al por mayor, buenas condiciones. — Surtido de productos finos de belleza: señor, señora, señorita visitenos.
Dr. Gustavo Bequín B., Sucesores, propietarios.
Comayagua, D. C. — Honduras.

Neuralgina Con la palabra
COLORES DE CABEZA
— CONTRA TODO DOLOR: NEURALGINA —
PRECIOS: 100 tabletas, L 2.50. — 1000 tabletas, L 22.50.
— Depósito General: FARMACIA REYES CARDOZA —
Comayagua, Distrito Central.

César Quan & Cia.
COMAYAGUA. — HONDURAS. — C. A.
La Tienda que vende al por mayor y menor
La que vende mas por ser mas barato

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
Institución caracterizada bajo la dependencia del Gobierno. Combinación de premios numerosa y de grandes oportunidades. Sorteos Ordinarios de **15.000** y extraordinarios de **50.000**
Fines de alta nobleza de corazón y posibilidad para el que favorece a los beneficiados de hacerse rico de la noche a la mañana. Compre Billetes de la Lotería Nacional.
Agente en Comayagua: Don Ramón Andara h.

Hotel Comayagua
Comedores con tela metálica, excelente servicio sanitario. — A tendido especialmente por su propietario.
Pablo Mejía Merejo

TIPOGRAFIA Comayagua
Se imprimen:
Desde una TARJETA de VISITA hasta PERIODICOS, LIBROS, REVISTAS, NOVENAS, ETC.
Se atienden órdenes por correo, telégrafo y teléfono

Excentricidades

Que haya hojas periódicas en que todo es cepillo, cepillo y más cepillo; y lo peor es que a quienes cepillan, no valen un "cepillo"....

Vociferar contra las dictaduras y vivir de hijos pidiendo el advenimiento de la dictadura comunista.....

Jalarse con las personas, porque en el carnaval y la comedia q' la vida moderna y contemporánea plantea con doña hipocresía por estandar, aún quedan quienes a fuer de ser considerados "anticuados", llaman al pan, pan y al vino, vino.....

Clavarse en el magín que

la dama que estas cinco excentricidades semanales hilvana para el público, las enjuga contra personas de carne y hueso, cuando en verdad verdadera van dirigidas contra puros fantasmas que únicamente son en el mundo de la imaginación y denochito, que es cuando éstos galopan sueltos y a todo su gusto y libertad, como aquellos del barrio.... que si el testigo se verdes no miente, vaya que están comiendo quedito y como gastrónomos.....

Quien suda calentura ajena o agarra cuerda, pretendiendo para sí los dos dedos de frente.....

León Seus.

BANCO DE HONDURAS

Institución Netamente Nacional Establecida en Octubre de 1889.

Maneja cuentas de cheques, hace préstamos a plazos y en cuenta corriente. Efectúa cobros por cuenta de terceros y traslada fondos a las diferentes plazas de la República. Vende letras y transferencias cablegráficas sobre plazas de los Estados Unidos y Europa. Acepta depósitos de ahorro y a plazo. Custodia seguridades y otros valores y abre créditos para fines comerciales, agrícolas, industriales y para la construcción de casas baratas de habitación.

OFICINA principal: Tegucigalpa

Sucursal: San Pedro Sula

Farmacia CENTRAL

DIRECCION: Calle del Comercio al par de Saleh Kattán
LA FARMACIA DISTINGUIDA. CON CLIENTELA DISTINGUIDA

Rafael Quan & Cia.

Mercaderías en general.

Tegucigalpa, D. C.

Fume

King Bee

Su popularidad se debe a su calidad

Busque los valiosos cupones

AVISOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, hace saber, que en resolución de fecha veintidós de enero del presente año, emitida por el indicado Juzgado de Letras, fueron declaradas herederas ab intestato de su madre legítima Angelina Martínez de Jiménez, las señoras María Adelina y Emma Jiménez Martínez, vecinas del pueblo de Lejamaní de este departamento, dándoseles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Art. 1043 del Cod. de Procedimientos.

Comayagua, D. D. 14 de febrero de 1947.
J. V. Mejía F. Srio.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, hace saber que en resolución dictada por el indicado Juzgado, con fecha trece del corriente mes fueron declarados

Caducidad de un solar urbano

El infrascrito, Secretario del Concejo de este Distrito Departamental, a quienes interese HACE SABER: que por resolución de este Concejo, de fecha quince de enero del corriente año, previos los trámites legales, en virtud de abandono manifiesto, acordó la caducidad de los derechos de posesión que a favor del extinto "Casino Comayagua" existían sobre un solar urbano, de los ejidos de este Distrito, situado al Sur de esta población, sobre la carretera nacional, que une con Tegucigalpa: constante de cien varas de largo por treinta de ancho, bajo sus antiguos límites: al Norte, solar denunciado por Sebastián Fajardo y al Sur solar denunciado por Paulino

nunciado por J. Mejía y al Oeste, el Campo denominado "El Plantel", carretera de por medio; el cual, mediante la prolongación de una calle pública que va paralela a la citada carretera y de otra nueva vía que lo atraviesa de Oriente a Poniente, ha sido reducido y partido en dos lotes. Y volviendo dicho terreno ejidal al uso y dominio pleno del Concejo, se podrá conceder a tercera persona, de conformidad con la ley.

Lo que se publica por el término de quince días, para sus efectos legales.

Comayagua, D. D., 15 de Febrero de 1947.
Francisco Antonio López
Secretario del Concejo
F. 20 27.-M. 6.

herederos testamentarios de su padre natural Alberto Flores los señores Napoleón y Arnoldo Copland, vecinos del Distrito Local de Siguatepeque, dándoseles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de tercero de igual o mejor derecho. Art. 1043 del Cod. de Procs.

Representó a los presentados el Abogado don José Lázaro Arévalo Vasconcelos.

Comayagua, D. D. 15 de febrero de 1947.
3 J. V. Mejía F. Srio.

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, hace saber que en resolución emitida con fecha trece del mes que cursa, el indicado Juzgado concedió a los señores Napoleón y Arnoldo Copland, vecinos del Distrito Local de Siguatepeque, la posesión efectiva de la herencia testamentaria, dejada por su madre natural doña Ella Juliana Copland. Artículo 1043 del Cod. de Procs.

Representó a los peticionarios el Abogado don José Lázaro Arévalo Vasconcelos.

Comayagua, D. D. 15 de febrero de 1947.
3 J. V. Mejía F. Srio.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, hace saber: que en resolución dictada por el indicado Juzgado con fecha de ayer, fué declarada heredera ab intestato de su hermana legítima María Antonia Discua, la señora Adela Discua de Cervantes y se le dió la posesión efectiva de la indicada herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Art. 1043 del Cod. de Procs.

Representó a la peticionaria, el Abogado don Mariano Romero.

Comayagua, D. D. 18 de Febrero de 1947.
3 J. V. Mejía F. Srio.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, hace saber: que en resolución dictada por el indicado Juzgado, con fecha veintidós de este mes, fueron declarados herederos ab intestato de su padre legítimo don José Manuel Cruz, los señores Benito, Concepción, Brígido, Francisco y María Encarnación Cruz de este vecindario; y se les dió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Art. 1043 del Cod. de Procedimientos.

Representó a los peticionarios

Impresiones Distintas

Tegucigalpa, Febrero de 1947.—Desde ayer mayéscula peregrinación barbería popular Tacho Wah Lug Comayagua, contemplar ambulantes espejos cosagrados pluma chimburzo diputado Plutarco Muñoz Artículo Traidores publicado recientemente Azul y Blanco al pelo para memones resentidos última hora cesantía viberón, Joven Julio Cesar Lurón preparándose rendir último examen optar título ingeniero. Esperamos continúe manteniendo Manuel etc. Nostradamus

La Villa San Antonio, febrero de 1947.—Ayer principieron los exámenes en estas Escuelas Urbanas y de allí pasarán a las Rurales. Procedente de Comayagua se encuentra entre nosotros el inteligente estudiante don Harcís R. Tomé, quien nos manifiesta salió muy bien en su examen en el Instituto Normal León Alvarado, pasando primer curso. Felicitamos muy cordialmente

Corresponsal

La Esperanza, febrero de 1947. Profesorado este Instituto Jorge D. Lara, Armando Arrigón Irahetta Conaegra, Juan Francisco Vásquez, Antonio Ocasio y otros supieron corresponder aspiraciones gobierno y anhelo Director Prof. Velásquez, empeñados preparación ciudadanos para altas funciones sociales. Maestros que egrasan son soldados luchadores contra ignorancia, causa de grandes males. Resultado exámenes recientes compruebables.

Corresponsa

La Trinidad febrero de 1947.—Esta Municipalidad que preside honrado ciudadano Dionisio Sánchez proyecta comprar un lote de terreno esta jurisdicción valorado cinco mil lempiras, vecinos gustosos daremos contribución, ya que con la paz todos los productos agrícolas son bien aprovechados. Felicitamos atentamente Prof. y Director Escuela Don Arturo Castro, advenimiento luzano varón nuevo nacionalista.

Corresponsal

Enna Rees Copán febrero de 1947.—Hoy a las dos de la tarde rindió jornada de la vida en esta ciudad quien en vida fué virtuoso

El Abogado don Fernando P. Cevallos.
Comayagua, D. D., 26 de febrero de 1947.

1 J. V. Mejía F. Srio.

Marco Antonio Suazo V.

LICENCIADO

Dedicado al ejercicio de su profesión; atiende asuntos civiles y criminales y se hace cargo de trabajos de cartulación.

Srita. Joaquina Rendón Jovel, madre adoptiva de nuestro Director y elemento una distinguida familia local. Profundamente enesados elevamos sentida plegaria Dios del Universo porque haya recibido su alma su fraternal regazo. Por el pueblo Ismael Rendón

Villa San Antonio, febrero de 1947.—Eso que dicen que son verdaderos partidarios de un bando político, mientras consiguen hueso, cuando ya no se los dan hablan hasta por cedos del Gobierno, de esos individuos los tenemos aquí que los consideramos partidarios de estómago, que no los toman en cuenta ni azules ni colorados.

Corresponsal

Villa San Antonio, marzo de 1947.—Los centros de educación pública en toda la República han rendido muy buenos resultados en las recientes exámenes. Ministro de Educación Pública Prof. Hernández y sus colaboradores, secundando los grandes ideales de nuestro dinámico mandatario Gral. Carlos Andino, honra y gloria para nuestro formidable Partido Nacional. Empieza la temperatura sofocante aquí.

Corresponsal

Meámbar, Marzo de 1947.—Escuela rural "Los Planes" asistencia alumnos 4, Director Local año pasado no se preocupó para cumplir conforme ley instrucción Primaria ojalá este año no reputare negligencia. Tócale empleado ornato público demoler casas ruinas, recuerden mató dos niñas año pasado, heridos muchos Compostura iglesia quedó olvidada, adelante sociedad por Iglesia aproximase fiesta patronal.

Corresponsal

Jamalteca, vía San Jerónimo, febrero de 1947.
Sr. Director e Inspector Departamental de Enseñanza Primaria.

Comayagua D. D. Informe a su autoridad, causaron exámenes anteayer y a continuación verificamos excursión con alumnos y profesorado Diamantina Merodiga y vecindario a Escuela San José, jurisdicción de La Libertad; resultando espléndida y de interés para el acercamiento de éstos y recuerdo imperecederos estos vecindarios Afms.

Sara Vásquez
Dra. E. Jamalteca

Meámbar, Marzo de 1947. Ingresan dos personas cultas practicar exámenes. Dieron pruebas a delante educandos Escuela rural "El Buen Pastor", flameó la inmortal bandera azul y blanco, examinadores trajeron buenas impresiones, nada me nos creo sucederá escuela "Los Planes" Repentinamente caen aguaceros. Ojalá Director Local aprite mano haya buena asistencia alumnos presente año. Alegrámonos.

Corresponsal

Nuestras Socia....

(viene de la 1a. página)
En los primeros días de la semana pasada, estuvo arribando a un nuevo cumpleaños en esta ciudad, entre el afecto y los cumplidos de los suyos, el capacitado Dr. don Marcial P. Ochoa.

El jueves anterior celebró el día de sus días en este Distrito Departamental la estimable señora doña Anita de Kattán, recibiendo atenciones de sus familiares y amistades.

El domingo último se congregaron muchas personas del mundo social nuestro en casa del distinguido Abogado don Carlos Augusto Chávez, haciéndole presente sus regocijos en ocasión de su cumpleaños.

TACA ha ganado la simpatía del público hondureño

Y ha conquistado su constante apoyo, a través de los muchos años de servicio, con marcada eficiencia, en todos los rumbos del país.

Las rutas aéreas de TACA representan un signo de efectivo progreso nacional.



"La Primera Línea Aérea de Honduras"